



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**  
*“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”*

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA  
EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS  
MOPC-CCC-CP-2020-0006**

**“ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA PERSONAL QUE LABORA  
PARA LA DIRECCION DE ASISTENCIA Y PROTECCION VIAL (COMIPOL) DEL MOPC”**

**Tabla de Contenido**

- 1.- Del objetivo, del alcance y de las unidades responsables que intervienen en el proceso. .... 3**
- 2. Contenido u objeto del Requerimiento..... 3**
- 3. Del contenido de las ofertas técnicas. .... 3**
- 4. Credenciales a presentar en el Sobre A (credenciales):..... 4**
- 5-A-Documentos a presentar en el Sobre B: ..... 5**
- 6. Presentación de las ofertas: ..... 5**
- 7. Forma de ofertar ..... 5**
- 8. Invitación a presentar ofertas: ..... 5**
  - 9. Cronograma de actividades. .... 6
- 10. Adjudicación:..... 7**
- 11. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: ..... 8**
- 12. Suscripción del Contrato: ..... 8**
- 13. Del lugar de entrega, de la forma de entrega y del plazo para entrega de los bienes. . 8**
- 14.Garantía de los bienes:..... 9**
- 15. Fuente de Recursos..... 9**
- 16. Condiciones de pago: ..... 9**
- 17. Sustento legal: ..... 9**
- 18. Formularios..... 10**

**1.- Del objetivo, del alcance y de las unidades responsables que intervienen en el proceso.**

**1.1. Objetivo del procedimiento**

Realizar las compras de bienes comunes, con especificaciones estándares, la contratación de servicio y obras menores garantizando la transparencia y publicidad debida que promueva la mayor participación de oferentes y la eficiencia en el uso de los recursos del Estado.

**1.2. Alcance del Procedimiento por Comparación de Precios**

Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la Administración Pública a través del procedimiento de selección por comparación de precios, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema.

**1.3. Responsable del Procedimiento**

Comité de Compras y Contrataciones, Departamento de Planificación y Desarrollo, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, Almacén y Suministro y Oficina de Acceso a la Información.

**2. Contenido u objeto del Requerimiento.**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	<b>Kit de ración alimenticia</b> Cada ración deberá contener: 2 paquetes de galletas saladas 1.11 Onz. 1 paquete de galletas sándwich dulce. 1 cartón de jugo de 200 Ml o 6.76 Onz (Versión tetra pack). 1 botella de agua de 0.5 Lts (certificada por INDOCAL) 1 lata de salchichas de 5 Onz.	Unidad	10,000

**NOTA: LA PRESENTACION DE MUESTRA ES OBLIGATORIA.**

**3. Del contenido de las ofertas técnicas.**

Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

**3.1. Garantía del producto o bien ofertado** El oferente debera de garantizar que los productos entregados se encuentren dentro del parametro comestible, de minimo seis (06) meses de vigencia de vida del alimento y/o bebida, luego de ser entregado al MOPC, de lo contrario debera de proceder al reemplazo.

**3.2. Moneda:** Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (pesos dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.

**3.3. Plazo de mantenimiento del precio contenido de la oferta:** El oferente deberá mantener el precio ofertado durante **noventa (90) días calendario**, contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

#### **4. Credenciales a presentar en el Sobre A (credenciales):**

Las empresas que sean oferentes deberán presentar las documentaciones que se detallan a continuación:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la actividad comercial objeto del presente procedimiento, a saber “5019- Alimentos preparados”.
4. **Documentos constitutivos de la sociedad comercial**, si aplica, debidamente actualizados conforme la Ley 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2018 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, contentivo y no limitado a los siguientes:
  - i. Copia del Registro Mercantil vigente;
  - ii. Copia de los estatutos sociales o del documento necesario para la formación de la compañía según el tipo societario que le aplique, de conformidad a las disposiciones de la citada ley de sociedades, debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente;
  - iii. Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para sumir obligaciones y derechos en su nombre, conforme su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente;
  - iv. Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
5. **Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC).**
6. **Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa**, o en caso de ser extranjero de su pasaporte;
7. **Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde haga constar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
8. **Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones.
9. **Declaración Jurada con los tres aspectos siguientes**
  - De que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes
  - De que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
  - De que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06.
10. **Certificación de MIPYME emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente, si aplica.**
11. **Ficha Técnica** (conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el numeral 2)

12. Muestra del bien ofertado, debidamente identificado y, acorde a las indicadas en el numeral 2 del presente pliego. En caso de no presentación de muestra la oferta no será considerada ni calificada
13. Carta compromiso donde el oferente se hace responsable a reemplazar los alimentos y/o bebida que no tengan un mínimo de seis (06) meses de vigencia.

#### **5-A-Documentos a presentar en el Sobre B:**

**5-A-1 Formulario de presentación de oferta económica**, el cual deberá mostrar el precio unitario, transparentar el ITBIS si corresponde, y finalmente el total final unitario; asimismo, la totalidad de los bienes ofertados, con los ITBIS correspondientes. Documento estándar **SNCC.F.033 (Obligatorio)**

**5-A-2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1% respecto** del monto total ofertado, presentado en formato de **garantía bancaria o póliza de seguro** emitida por una entidad aseguradora o entidad bancaria del sistema financiero nacional, según corresponda, a nombre del **“MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”**, en pesos dominicanos y con una vigencia **de 90 días calendarios** contados a partir de la presentación de los Sobres, de conformidad a los artículos 30, párrafo II de la Ley No. 340-06 y 116 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

#### **6. Presentación de las ofertas:**

Deberán presentar su oferta en dos (2) sobres cerrados, contentivos a la oferta técnica (Sobre A) y oferta económica (Sobre B), que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente, firma y sello de la empresa, así como el número de referencia del procedimiento, de conformidad a las disposiciones del artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Los documentos contenidos en el **“Sobre A”** deberán ser presentados en original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar, junto con **UNA (01)** fotocopia simple del mismo, debidamente marcada, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **De igual forma entregar en un CD el documento contenido en ambos sobres “Sobre A” y “Sobre B”**

#### **7. Forma de ofertar**

Los proponentes deberán ofertar **por el UNICO ITEM**, debiendo contemplar la cantidad total del ítem, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2 del presente Pliego de Condiciones.

#### **8. Invitación a presentar ofertas:**

La entidad contratante remitirá vía correo electrónico o por cualquier otro medio de publicidad masiva, dirigida al mayor número de posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, invitaciones para presentar ofertas de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones, así como su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y el Manual de Procedimientos elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (artículo 46 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

**Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:**

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**Comité de Compras y Contrataciones**

**Lugar: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona,

Código postal #10514, Ensanche La Fe. Sto. Domingo, D.N. República Dominicana.

Tel. 809-565-2811, Ext. 2906.

Número de Referencia: \_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

**Para consultas durante el proceso:**

Tel. 809-565-2811, Ext. 2906

Correo: [compras@mopc.gob.do](mailto:compras@mopc.gob.do) / [licitaciones@mopc.gob.do](mailto:licitaciones@mopc.gob.do)

9. Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la comparación de precios	Martes 18 de febrero de 2020
2. Periodo de inscripción	Desde el martes 18 de febrero hasta el lunes 02 de marzo de 2020
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el lunes 24 de febrero de 2020 a las 3:30 p.m.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Miércoles 26 de febrero 2020
5. <b>Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.</b>	<b>Lunes 02 de marzo de 2020 hasta las 10:00 am en el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC. La apertura de “Sobre A” será a las 10:30 am del mismo día.</b>
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”	Desde el martes 03 de marzo hasta el viernes 06 de marzo de 2020
7. Acta e informe preliminar de evaluación de Credenciales/Oferta Técnica	Desde el viernes 06 de marzo hasta lunes 09 de marzo de 2020
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Martes 10 de marzo de 2020
9. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el lunes 16 de marzo de 2020 a las 10:00 a.m.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
10. Período de Ponderación y evaluación de Subsanaciones.	Desde el lunes 16 de marzo hasta el jueves 19 de marzo de 2020
11. Acta e informe de evaluación de oferta técnica “Sobre A” y Habilitación para apertura de Oferta Económica.	Desde el jueves 19 de marzo hasta el lunes 23 de marzo de 2020
12. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Martes 24 de marzo de 2020
13. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	<b>Jueves 26 de marzo de 2020 a las 10:30 a.m. En el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC</b>
14. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Desde el jueves 26 de marzo hasta el martes 31 de marzo de 2020
15. Acta de adjudicación e informe de evaluación de oferta económica “Sobre B”.	Desde el martes 31 de marzo hasta el jueves 02 de abril de 2020
16. Notificación y Publicación de Adjudicación	Viernes 06 de abril de 2020
17. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Lunes 27 de abril de 2020
18. Suscripción del Contrato	Martes 12 de mayo de 2020
19. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes
20.	

### **10. Adjudicación:**

La adjudicación se hará por el **ÚNICO ÍTEM** a favor del oferente que presente la mejor propuesta económica y que haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y flexibilidad, celeridad y razonabilidad, que regulan la actividad contractual.

El acta de adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente procedimiento, a los fines de que en caso de incumplimiento

del oferente que resulte adjudicatario del primer lugar, pasará al segundo, y en caso de incumplimiento al tercero.

### **11. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:**

De conformidad a las disposiciones del artículo 112, literal b del Reglamento de Aplicación, la garantía de fiel cumplimiento de contrato se constituirá por el equivalente del 4% del monto total de la adjudicación.

**En caso de ser MIPYMES:** de conformidad a las disposiciones del artículo 112, numeral d, del Reglamento de Aplicación No. 543-12): Los adjudicatarios MIPYMES, deberán constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por valor del 1% del monto total de la adjudicación, para los montos que excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, con el mismo formato de la garantía de la seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria y presentarla al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a nombre de esta entidad contratante, en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su artículo 66: “Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones”:

- 1) *Advertencia escrita;*
- 2) *Ejecución de las garantías;*
- 3) *Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;*
- 4) *Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;*
- 5) *Solicitud de la Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.*

***Párrafo I.-*** *Los incumplimientos descritos en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.*

### **12. Suscripción del Contrato:**

El contrato deberá celebrarse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

### **13. Del lugar de entrega, de la forma de entrega y del plazo para entrega de los bienes.**

**13.1. Del lugar de entrega:** La personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias en el presente proceso, deberán entregar los bienes en el Almacén Central o en el lugar que le indique por escrito la Comisión Militar y Policial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

**13.2. Programa de suministro o entrega de los bienes:** Los bienes deberán ser entregados en **un plazo de QUINCE (15) días calendario.** El total de los bienes adjudicados serán recibidos en una sola entrega, en principio, salvo que el MOPC decida que las entregas se realicen de manera parcial, para lo cual deberá de emitir por escrito las instrucciones, si procede.



#### **14. Garantía de los bienes:**

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento, deberán asumir y en efecto garantizar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de cualquier defecto por vicios ocultos del bien vendido, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgará una **garantía mínima de dos (02) meses** a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario, si procede.

#### **15. Fuente de Recursos**

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del **Presupuesto del año 2020**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

#### **16. Condiciones de pago:**

De conformidad a la normativa legal vigente en materia de compras y contrataciones. Luego del Registro del Contrato y a presentación de la factura correspondiente con comprobante fiscal (gubernamental), debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

#### **17. Sustento legal:**

Las disposiciones contenidas en el presente documento de Pliego de Condiciones de Bienes quedan sustentadas en las siguientes leyes y Decretos:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- 4) Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- 5) Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 6) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- 7) Las políticas emitidas por el Órgano Rector
- 8) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 9) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;

10) La Adjudicación;

11) El Contrato;

**18. Formularios.**

**1. Información Oferente (SNCC.F.42)**

**2. Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034)**

**3. Formulario de oferta económica (SNCC.F.033)**

**Formulario de inscripción**



**PROCESO NO.**  
**MOPC-CCC-CP-2020-0006**

**República Dominicana**  
**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**  
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MOPC

Fecha: \_\_\_\_\_

1. Nombre/ Razón Social del Oferente:
2. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
3. RPE del Oferente:
4. Correos Electrónicos: /
5. Domicilio legal del Oferente:
<p style="text-align: center;"><b>Información del Representante autorizado del Oferente</b></p> <p>Nombre del Represente Autorizado:</p> <p>Cédula:</p> <p>Números de teléfonos:</p> <p>Dirección de correos electrónicos:</p>

\*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustituto, y las informaciones deben ser escritas en molde / computadora, totalmente claras y entendibles.

Firma y Sello



## Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

## OFERTA ECONÓMICA

Seleccione la fecha

Página 12 de 13

No. EXPEDIENTE

MOPC-CCC-CP-2020-0006

NOMBRE DEL OFERENTE:

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA:** ..... RD\$

Valor total de la oferta en letras:.....

.....**nombre y apellido**..... en calidad de ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (**poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede**)

Firma \_\_\_\_\_



...../...../..... fecha